

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Pablo Benavente Baltasar con fecha 17 de enero de 2012 ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

«Decreto número 03/12.

Vista la procedencia de la determinación de los periodos de pago en voluntaria de los conceptos impositivos de cobro periódico que se gestionan mediante padrones-recibos para el año 2012.

Vistos los artículos 24 y 68 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente; vengo en decretar:

1.- Fijar los periodos de pago en voluntaria que, a continuación se relacionan, para los conceptos impositivos de vencimiento periódico y notificación colectiva que se gestionan por este Ayuntamiento mediante padrones-recibos:

Del 19 de abril al 19 de junio 2012 (cargo de los domiciliados: 18 de mayo de 2012).

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tasa por suministro de agua y alcantarillado segundo semestre 2011.

Tasa por recogida domiciliaria de basura primer semestre 2012.

Impuesto sobre gastos suntuarios.

Del 18 de octubre al 18 de diciembre de 2012 (cargo de los domiciliados: 19 de noviembre de 2012:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Impuesto sobre actividades económicas.

Tasa por suministro de agua y alcantarillado primer semestre 2012.

Tasa por recogida domiciliaria de basura segundo semestre 2012.

Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras.

2.- Publicar el presente decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre. El Carpio de Tajo 17 de enero de 2012. Firmado, El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar, ante La-Secretaria, Luisa María Mayo García.»

El Carpio de Tajo 17 de enero de 2012.- El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-483